



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

**Expediente 972CM/2023**  
**Ref.: mmd**

### DECRETO

En relación al expediente de contratación del contrato menor de suministro consistente en el reemplazo de dos paneles de medición de pH y cloro libre para piscinas de Polideportivo Diego Lobato, de Huelva.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Técnico responsable accidental de los Servicios Deportivos, D. Javier Socías Morón, y la Concejala Delegada del Área de Hacienda y Patrimonio, Dª Eva Mª del Pino García, de fecha 01 de junio de 2023 suscrito en el que se motiva la necesidad del contrato, informándose de la necesidad de dicha contratación, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

En el mismo se hace constar: "Que se trata de una necesidad imprevisible y no periódica, y por tanto, su duración no excederá de doce meses y en ningún caso podrá ser objeto de prórroga, ni de revisión de precios. La imprevisibilidad de la contratación es por seguridad de los usuarios que utilizan la instalación".

2º.- Memoria técnica suscrita por el Técnico responsable del servicio de deportes de fecha 02 de junio de 2023, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes empresas: QUIMICA DEL CENTRO S.A., AQUATIC INGENIERIA Y PROYECTOS y PROPAGUA DEL LEVANTE 2007, S.L.

4º.- Consta en el expediente ofertas presentadas por las siguientes empresas: QUIMICA DEL CENTRO S.A., AQUATIC INGENIERIA Y PROYECTOS y PROPAGUA DEL LEVANTE 2007, S.L.

5º.- Informe suscrito por el Técnico responsable del servicio de deportes, de fecha 13 de junio de 2023 sobre cumplimiento de requisitos relativos a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

"1º.- Que ha recabado tres presupuestos a empresas y/o personas físicas capacitadas para la realización del Contrato Menor Expte. 972/2023 "Reemplazo de paneles de medición de ph y cloro libre para piscinas en el Polideportivo Diego Lobato," consistente en suministro e instalación de paneles de medición de pH y cloro libre para piscinas detallado en la Memoria Técnica del Expediente, por un valor estimado de 9.000,00 Euros y 1.890,00 Euros de IVA, según informe de necesidad de fecha 1 de junio de 2023 para el cumplimiento y realización de los siguientes fines determinados en el mismo.

Dada la necesidad de realizar la siguiente actuación, insertada en la Estrategia de Desarrollo Urbano sostenible e integrado de la ciudad de Huelva: Regeneración de su Pulmón Verde y social (EDUSI HUELVA PVPS). Dicha estrategia fue aprobada en virtud de Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve definitivamente la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano sostenible e Integrado que serán cofinanciados mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020, efectuada por Orden HAP/2427/2015. De 13 de noviembre.

Por lo tanto, este proyecto se tiene previsto cofinanciar por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), dentro del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), 2014ES16RFOP002, EJE 12 URBANO.

Se trata de la Contratación por el procedimiento abierto simplificado, establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de las obras definidas en el proyecto "REEMPLAZO DE DOS PANELES DE MEDICIÓN DE PH Y CLORO LIBRE PARA PISCINAS EN EL POLI DEPORTIVO DIEGO LOBATO"

Lo anterior se enmarca en la normativa de aplicación:

- Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE)

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJ SUMINISTRO PANELES MEDICION CLORO Y PH PISCINA DIEGO LOBATO EXPTE 972CM-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8II18-S00MZ-MV7XV</b> Fecha de emisión: <b>10 de Julio de 2023 a las 12:55:04</b> Página 2 de 5	FIRMAS 1.- Concejala Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 06/07/2023 17:01	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/07/2023 17:01



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital (Elena Pacheco García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 17:01:28 del día 6 de Julio de 2023 con certificado de AC Fimraprofesional - CUALIFICADOS. ELENA PACHECO GARCIA - DNI 44235091L. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)

- Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria.
- Estrategia de Desarrollo Urbano sostenible e integrado en la ciudad de Huelva: Regeneración de su Pulmón Verde y Social (EDUSI Huelva PVPS) presentada en diciembre 2015.
- Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelven definitivamente la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e integrado que serán cofinanciadas mediante el PO FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020, efectuada por Orden HAP/2427/2015, de 13 de Noviembre.
- Reglamento (UE) n.º 1301/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y sobre disposiciones específicas relativas al objetivo de Inversión en crecimiento y empleo y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º. 1080/2006.
- Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionable de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el período 2014-2020.
- Manual de procedimientos del Ayuntamiento de Huelva, como entidad DUSI (Organismos Intermedios "Ligeros"), versión 2, validado por la Subdirección General del Desarrollo Urbano el 31 de mayo de 2018.
- Criterios y procedimientos de selección de operaciones EJE 12 "URBANO" del POCS 2014-2020 aprobados en el Comité de Seguimiento del día 7 de junio 2017.
- Solicitud de financiación y propuesta de operación "Espacio deportivo común (FDU01AN1513)" presentada por la unidad Ejecutora URBANISMO, en base a la Convocatoria de Manifestación de Expresiones de Interés para Potenciales Beneficiarios de ayuda en el marco de la EDUSI HUELVA PVPS, publicada el 25 de agosto de 2017 y cuyo plazo fue desde el 1 al 20 de septiembre de 2017.
- Resolución aprobatoria de la selección de la operación, por parte del concejal de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos.
- Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA) entregado a la Unidad Ejecutora URBANISMO por la Unidad de Gestión EDUSI.
- Declaración de conformidad de las condiciones de la Ayuda (DECA) por la Unidad Ejecutora URBANISMO.

Dentro de la EDUSI HUELVA PVPS, se define la presente actuación dentro de los siguientes conceptos:

- a) Objetivo Temático 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación
- b) Prioridad de Inversión 9b (PI090802): Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales.
- c) Objetivo Específico OE090b2. (OE090802): Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de la Estrategias urbanas integradas.
- d) Categoría de Intervención (CI057/CE055): Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local.
- e) Operación: Espacio deportivo común. Desarrollo de Infraestructuras deportivas integradas en la realidad social de su entorno, promoviendo la participación en programas deportivos de todos los segmentos de edad y generación tejido social a partir de la práctica del deporte asociado (FDU01AN1513).
- f) Línea de actuación 13: Espacio deportivo común. Desarrollo de infraestructuras deportivas integradas en la realidad social de su entorno, promoviendo la participación en programas deportivos de todos los segmentos de edad, y generando tejido social a partir de la práctica del deporte asociado.

El presente contrato menor tiene por objeto el suministro y dada la necesidad del reemplazo de dos paneles de medición de pH y cloro libre para piscinas de Polideportivo Diego Lobato, por los siguientes motivos:

- Se han detectado pérdidas en la calibración del cloro de las piscinas polideportivo Diego Lobato y se observa una capa de oxido en la sonda, cuando se limpia la capa de oxido se recupera la medición pero volviendo a realizar en un corto periodo de tiempo nuevas mediciones erróneas, siendo necesario para el correcto funcionamiento su sustitución.

En lo no establecido en el presente contrato, la contratación se regulará por:

El presente contrato tiene carácter administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español de las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital (Elena Pacheco García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 17:01:28 del día 6 de Julio de 2023 con certificado de AC Fianza profesional - CUALIFICADOS. ELENA PACHECO GARCIA - DNI 44235091L. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP). Las partes quedan sometidas expresamente a lo establecido en este contrato menor.

Para lo no previsto en el contrato menor, el contrato se regirá por la LCSP, por el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público (RD 817/2009); por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre (RGLCAP), en todo lo que no se oponga a la anterior así como por el Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la contratación de obras del Estado, aprobado por Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre, en lo no previsto en el primero. La aplicación de estas normas se llevará a cabo en relación con todo lo que no haya resultado afectado por la disposición derogatoria de la LCSP. Para aquellas obras cuyo objeto consista en una edificación, tendrá carácter supletorio, la ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la edificación, a excepción de lo dispuesto sobre garantías de suscripción obligatoria en dicha Ley. En todo caso, las normas legales y reglamentarias citadas anteriormente serán de aplicación en todo lo que no se oponga a la LCSP. Supletoriamente, se aplicarán las restantes Normas de derecho Administrativo y, en su defecto, las de derecho privado.

Los distritos de participación ciudadana II, IV y V conforman dentro de la ciudad de Huelva un área urbana desfavorecida tanto desde el punto de vista social y económico, como desde un punto de vista de calidad urbana. Estos distritos están conformados por barrios con alto grado de segregación por su localización en el territorio, entre ellos, y con respecto a l centro de la ciudad.es notable el gran deterioro de sus equipamientos sociales y deportivos y la falta de ofertas en cuanto a actividades relacionadas con el ocio y el deporte, lo que no favorece la integración social de sus habitantes. Estos sectores tan desfavorecidos son sectores vulnerables que necesitan infraestructuras y espacios públicos de calidad, que conlleven una regeneración urbanística de sus espacios urbanos actualmente tan degradados. La Operación "Espacio deportivo común. Desarrollo de infraestructuras deportivas integradas en la realidad social de su entorno, promoviendo la participación en programas deportivos de todos los segmentos de edad y generación de tejido social a partir de la práctica del deporte asociado" contribuye a la mejora de los equipamientos de ocio y deportivos públicos, con objeto de combatir la segregación territorial y acercar la oferta de los servicios públicos a los colectivos más desfavorecidos, todo ello desde el punto de vista de la sostenibilidad y la integración social. Entre las actuaciones a desarrollar dentro de la operación mencionada, se encuentra el REEMPLAZO DE DOS PANELES DE MEDICIÓN DE PH Y CLORO LIBRE PARA PISCINAS EN EL POLIDEPORTIVO DIEGO LOBATO.

Con la ejecución de esta actuación, se pretende mejorar las condiciones actuales de esta infraestructura deportiva para mejorar la calidad de vida, bienestar físico y la salud de la población del barrio en el que se ubica. Actualmente, la piscina del polideportivo, donde se dan cita a diario numerosos usuario, escuelas y clubes de natación para entrenar, y al haberse detectado perdidas en la calibración del cloro sería preciso realizar una actuación para su mejora.

Se propone que se realicen los procedimientos oportunos para la tramitación del correspondiente expediente de contratación:

1. Suministro e instalación de dos paneles de medición de pH y cloro libre.

2º.- Que se han recibido las siguientes ofertas:

Empresa	Importe	IVA	Total
<b>Aquatic Ingeniería y Proyectos, S.L.</b>	8.414,00	1.766,94	10.180,94
<b>Química del Centro, S.A.</b>	8.752,00	1.837,92	10.589,92
<b>Propagua del Levante 2007, S.L.</b>	8.925,00	1.874,25	10.799,25

3º.- Que teniendo en cuenta los criterios de adjudicación, las empresas presentadas obtienen la siguiente puntuación:

AQUATIC INGENIERIA Y PROYECTOS, S.L. es la única empresa que reúne los requisitos de la oferta.

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJ SUMINISTRO PANELES MEDICION CLORO Y PH PISCINA DIEGO LOBATO EXPTE 972CM-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8II18-S00MZ-MV7XV</b> Fecha de emisión: <b>10 de Julio de 2023 a las 12:55:04</b> Página 4 de 5	FIRMAS 1.- Concejala Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 06/07/2023 17:01	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/07/2023 17:01



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital (Elena Pacheco García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 17:01:28 del día 6 de Julio de 2023 con certificado de AC Fianza profesional - CUALIFICADOS. ELENA PACHECO GARCIA - DNI 44235091L. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)

4º.- *Que dadas la puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a AQUATIC INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.L., con domicilio en Guadalajara C/LEPANTO, 15, C.P. 19004, C.I.F. B-87451183., el cual no ha suscrito más contratos menores, cualitativamente equivalentes, dentro del año anterior a la fecha del presente informe, que individual ó conjuntamente, superen la cifra que consta en el apartado primero del artículo citado más arriba (se comprobará para ello el listado que mensualmente facilitará la intervención Municipal), y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.*

5º.- *Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."*

6º.- Consta declaración responsable de la empresa adjudicataria.

7º.- Retención de crédito: Constan la siguiente RC practicada por el Departamento de Intervención:

94.714,24 € con cargo a la partida 950 342 63206

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, D<sup>a</sup>. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

*"a) Corresponde a la Concejala Delegada responsable del Área de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, D<sup>a</sup> Elena Pacheco García, la competencia para contratar.*

*b) Procede la adjudicación del contrato menor de suministro para el reemplazo de dos paneles de medición de pH y cloro libre para piscinas de Polideportivo Diego Lobato, a la empresa AQUATIC INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.L., con domicilio en Guadalajara, C/LEPANTO, 15, C.P. 19004, C.I.F. B-87451183, email: [licitaciones@aquaticip.com](mailto:licitaciones@aquaticip.com), por un importe de 8.414,00 y 1.766,94 de IVA, lo que supone un total de 10.180,94 €, de conformidad con el informe de adjudicación emitido por el Técnico responsable del servicio de deportes de fecha 13 de junio de 2023.*

*c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.*

*d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia."*

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación de la Sra. Alcaldesa realizada mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2023, en virtud del presente **RESUELVO:**

**Primero:** Adjudicar el contrato menor de suministro para el reemplazo de dos paneles de medición de pH y cloro libre para piscinas de Polideportivo Diego Lobato, a la empresa AQUATIC INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.L., con domicilio en Guadalajara, C/LEPANTO, 15, C.P. 19004, C.I.F. B-87451183, email: [licitaciones@aquaticip.com](mailto:licitaciones@aquaticip.com), por un importe de 8.414,00 y 1.766,94 de IVA, lo que supone un total de 10.180,94 €, de conformidad con el informe de adjudicación emitido por el Técnico responsable del servicio de deportes de fecha 13 de junio de 2023, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

**Segundo:** Será responsable de la ejecución del presente contrato, D. Javier Miguel Socías Morón, Técnico Responsable de los Servicios Deportivos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, según consta determinado en la Memoria Técnica que obra en el expediente.

**Tercero:** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la prestación del servicio a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJ SUMINISTRO PANELES MEDICION CLORO Y PH PISCINA DIEGO LOBATO EXPTE 972CM-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8III8-S00MZ-MV7XV</b> Fecha de emisión: <b>10 de Julio de 2023 a las 12:55:04</b> Página 5 de 5	FIRMAS 1.- Concejala Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 06/07/2023 17:01	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/07/2023 17:01



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejala Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital (Elena Pacheco García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 17:01:28 del día 6 de Julio de 2023 con certificado de AC Fianza profesional - CUALIFICADOS: ELENA PACHECO GARCIA - DNI 44235091L. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.qob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.qob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

**Cuarto:** Notificar al resto de licitadores que no han resultado adjudicatarios.

Dado en Huelva por la Concejala Delegada responsable del Área de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, D<sup>a</sup> Elena Pacheco García, por delegación de la Ilma. Sra. Alcaldesa mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2023.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)